

**MODELO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN
ILUSTRE COLEGIOS DE ABOGADOS DE HUEVA
EMPRESA O INSTITUCIÓN COLABORADORA**

Huelva, de de 201..

REUNIDOS

De una parte, D. Juan José Domínguez Jiménez, como Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, con domicilio en Plaza de los Abogados s/n, de Huelva, con NIF.....

Y, de otra, D/D^a Pedro Pinto Crespo, como gerente de **Copiadoras Costaluz** con domicilio en c/ Industria, 49 – Pol. Ind. La Raya, (Aljaraque) y con CIF 29.770.726D

Se reconocen mutuamente la capacidad legal suficiente para representar a sus respectivas entidades y acordar acciones de colaboración

CONSIDERAN

I Que el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, entre sus actividades de apoyo al colectivo de abogados y abogadas que tienen su colegiación en esta institución, desarrolla acuerdos de colaboración con empresas, instituciones y entidades que ofrezcan productos y servicios que pueden ser de interés para este colectivo.

II Que la empresa **Copiadoras Costa Luz** está especializada en **alquiler y venta de copiadoras** y tiene interés en realizar acciones de colaboración destinadas de forma especial a los abogados y abogadas

III Que, sobre la base de lo anteriormente expuesto, se abre un amplio espectro de posibilidades de colaboración entre ambas partes, por lo cual se considera oportuno suscribir el presente acuerdo de colaboración que se regirá por las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- Objetivos

El presente convenio de colaboración tiene como objetivos **acercar los integrantes del Colegio de Abogados de Huelva a Copiadoras Costaluz y a las actividades que esta desarrolla, a través de diferentes canales de comunicación de que la entidad disponga.**

Copiadoras Costaluz ofrecerá ventajas y descuentos para todos aquellos clientes pertenecientes al Colegio de Abogados de Huelva.

Ambas entidades se comprometen a dar difusión de dicho acuerdo para la promoción de Copiadoras Costaluz y de sus actividades en la mayor medida posible.

SEGUNDA. Finalidad de la colaboración

Para desarrollar el presente convenio las partes se obligarán a:

La empresa **Copiadoras Costaluz** ofrecerá a los colegiados y colegiadas de Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, así como al personal que desarrolla su labor en este Colegio **diferentes ofertas no acumulables, tales como:**

- **Ofertas en copias a una tinta, negro.**
 - **Copias a 0,015€ desde 1.000 hasta 2.000 copias en máquina Ricoh mod. 171**
 - **Copias a 0,012€ desde 2.000 hasta 5.000 copias en máquina Ricoh mod. 2550**
 - **Copias a 0,01€ desde 5.000 hasta 10.000 copias en máquina Ricoh mod. 2550**

- **Descuentos en copias en color en máquina Kónica Minolta mod. C - 280.**
 - **Pago de 20€ durante 48 meses y pago de 0,009 la copia en negro y de 0,04 la copia en color.**

El Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Huelva comunicará el contenido del presente Acuerdo de Colaboración a través de todos sus canales de información y comunicación con los colegiados y colegiadas.

TERCERA. Difusión del Acuerdo

Estos canales de información y comunicación son los siguientes:

- **El Colegio de Abogados dará difusión a todos sus colegiados del contenido de este convenio a través de todos sus canales de comunicación.**

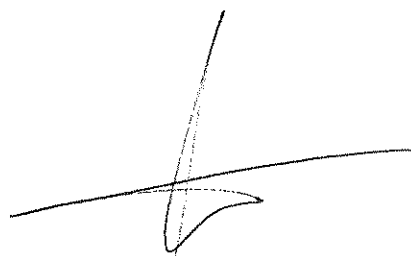
CUARTA.- Duración

El presente convenio de colaboración es vigente desde el momento de su firma y tendrá una vigencia de un año/s, prorrogables previo acuerdo escrito de las partes.

Y, en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente convenio de colaboración, en la ciudad y en la fecha mencionada, por triplicado y a un sólo efecto.



D. Juan José Domínguez
Decano Ilustre Colegio de
Abogados de Huelva



xxxxxx
Cargo
Empresa